

Envigado, 17 de marzo de 2015

Doctora

SANDRA PATRICIA PEREA DÍAZ

Superintendente Delegada para Emisores, Portafolios de Inversión y otros agentes

Superintendencia Financiera de Colombia

Bogota

ASUNTO: 058-006 Almacenes Éxito S.A
 58 Información Relevante
 01 Solicitud / Presentación

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, y en especial en atención a lo establecido en el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 del 15 de julio de 2010, en mi calidad de Representante Legal de Almacenes Éxito S.A., me permito informar que en la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas que tuvo lugar el día de hoy a las 8:00 a.m. en la sede del domicilio social, fue aprobada por los señores accionistas la proposición de distribución de utilidades que se adjunta.

Cordialmente,

(FDO)

FILIFE DA SILVA NOGUEIRA

Representante Legal

Almacenes Éxito S.A

CC. Deposito Centralizado de Valores S.A Deceval
Bolsa de Valores de Colombia S.A BVC.

“PROPOSICIÓN SOBRE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

La Junta Directiva y la Administración de Almacenes Exito S.A. presentan la siguiente proposición sobre distribución de utilidades del ejercicio del año 2014.

LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ALMACENES ÉXITO S.A.

Resuelve:

Destinar las utilidades netas del ejercicio correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2014, cuyo monto asciende a la suma de Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos Sesenta y Cinco Millones Trescientos Noventa y Siete Mil Quinientos Cuarenta y Un Pesos (\$458.865.397.541) de la siguiente forma:

1. Destinar para acrecentar la reserva denominada “Futuros Ensanches y Mejoras” la suma de Ciento Noventa y Ocho Mil Ochocientos Cuarenta y Tres Millones Noventa y Ocho Mil Doscientos Pesos (\$198.843.098.200).

2. Distribuir, a título de dividendo, un monto de las utilidades netas del ejercicio correspondientes al año 2014, la suma de Doscientos Sesenta Mil Veintidós Millones Doscientos Noventa y Nueve Mil Doscientos Cincuenta y Un Pesos (\$260.022.299.251).

En consecuencia, se decreta a título de dividendo en dinero, la suma de Ciento Cuarenta y Cinco Pesos Con Veintitrés Centavos (\$145,23) por acción y por trimestre, para las Cuatrocientas Cuarenta y Siete Millones Seiscientos Cuatro Mil Trescientos Dieciséis (\$447.604.316) acciones en circulación de la compañía, lo cual equivale a la suma de Doscientos Sesenta Mil Veintidós Millones Doscientos Noventa y Nueve Mil Doscientos Cincuenta y Un Pesos (\$260.022.299.251).

El dividendo decretado se pagará en cuatro cuotas trimestrales, siendo exigible entre el sexto y el décimo día hábil de los meses de abril, julio, octubre de 2015 y enero de 2016.

Nota: El dividendo aquí enunciado no será gravado en cabeza de los accionistas.”